# DICTAMEN UOC Nº 036/2024
# TERMINACION DE CONTRATO Nº 109/2018.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 18 de junio de 2024.

En atención a la necesaria terminación de contratos cuyos códigos se encuentran activos en el SIAF a raíz de la migración automática según el Art. 43 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones. Públicas".

## Visto y considerando

- ✓ Resolución VAF N°: 57/2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA BAJA DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)".

- ✓ La CIRCULAR DNCP Nº 33/2024 "LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (VAF) DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF) A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN VAF Nº 57/2024".

- ✓ Art. 57 de la Ley 2051/03 Los contratos terminarán: a) "por cumplimiento de las obligaciones contractuales".

- ✓ Res. DNCP Nº 844/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 2238/2014, Nº 2376/2014 Y Nº1342/2017.

- ✓ Res. DNCP Nº 2015/19 "APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE NUEVAS VERSIONES DE IAO, CGC, PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES Y CARTAS DE INVITACIÓN Y EL USO DEL FORMULARIO DE OFERTA A TRAVÉS DEL SICP".

## Análisis Técnico y Legal.

**Proveedor: GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.A**

- ✓ Vigencia de Contrato: "hasta el cumplimiento total de las obligaciones".
- ✓ Código de Contratación: CD-28001-18-167922.
- ✓ Monto Total Adjudicado: Gs. 120.000.000.
- ✓ Monto Obligado: Gs. 119.999.000.
- ✓ Monto a Comprometer: 0.
- ✓ **Monto a liberar: Gs. 1.000** OG 398-30-1-11.

Analizando la vigencia del Contrato Nº 109/2018 se resalta que a la fecha de la firma del contrato se encontraba vigente la Res. DNCP Nº 844/18 que no exigía "indicar fecha exacta de terminación de vigencia del contrato abierto", de igual forma se enfatiza que se ha cumplido con la ejecución

LIC. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA



**Misión**
*Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.*

**Visión**
*Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.*

**Valores**
*Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Creatividad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.*

del mínimo del contrato por lo que se encuadra perfectamente bajo los umbrales del Art. Inc. a) del Art. 57 de la Ley 2051/03.

**Por las razones justificadas precedentemente, el jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomiendo:**

1. Terminar el Contrato Nº 109/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" por cumplimiento de las obligaciones contractuales según el Art. 57 inc. a de la Ley 2051/03.

Es mi informe, salvo mejor parecer.----------

Lic. **AGUSTÍN GAVILÁN VIERA**
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería UNA



***Misión***
*Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.*

***Visión***
*Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.*

***Valores***
*Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.*